Convocatoria Secretaría de Salud Centro Nacional de Trasplantes Convocatoria Pública y Abierta No. CENATRA/2010/01

Los Comités Técnicos de Selección del Centro Nacional de Trasplantes con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria Pública y Abierta CENATRA/2010/01 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.			
Código	12-Q00-1-CFNB002-0000005-E-C-K			
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)	
Adscripción	Centro Nacional de Traspla	ntes.	·	
Sede (radicación)	México D. F.			
Objetivos y Funciones	Misión 1.			
Principales				
	seguimientos.	Licensiatura Titulada ana		
	Académicos	Licenciatura Titulado en: 1. Ingeniería. 2. Computación e Informática.		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica	ą·	
	Laborates			
Parfil v Raquisitas	1. Tres años en Tecnología de las Telecomunicaciones y/o 2. Tres años en Administración Pública y/o 3. Tres años en Tecnología de los Ordenadores.			
remi y Requisitos				
	Evaluación de	Habilidad 1: Liderazgo.	Ponderación: 50	
	Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo. Habilidad 2: Orientación a	Ponderación: 50	
Resultados.				
	Idioma No requerido Otros Necesidad de viajar: A veces			

La Calificación Mínima del E	examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el
	número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que
	elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes
Comité de Selección	globales de los concursantes.

Nombre de la Plaza	DEDARTAMENTO DE INICO	DDMÁTICA V ESTADÍSTICA		
Código	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. 12-Q00-1-CFOA001-0000011-E-C-K			
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual	\$17,046.25 (Diez y siete mil cuarenta y	
		Bruto)	seis pesos 25/100 M.N.)	
Adscripción	Centro Nacional de Traspla	ntes.		
Sede (radicación)	México D. F.			
Objetivos y Funciones			e permita captar la información de los	
Principales	establecimientos autorizados con actividad en trasplantes y emitir informes estadísticos con la			
		iva a trasplantes para la evaluación y	oportuna toma de decisiones del Centro	
	Nacional de Trasplantes.			
	Objetivo 1. Implementar sistemas requeridos en el CENATRA, para optimizar los recursos informáticos.			
			el Registro Nacional de Trasplantes, para	
	obtener estadísticas en la m			
			bre centros autorizados, sus actividades,	
		sus Comités de Trasplantes, para un		
			spera, de un órgano o un tejido, de los	
	trasplantes efectuados y sus			
			tes usuarios del CENATRA para consultar	
	información de los diferente			
			spera, de un órgano o un tejido, de los	
	trasplantes efectuados y sus		davérica, así como el control y destino de	
	los órganos y tejidos.	tros relacionados com la donación car	davenca, así como el control y destino de	
		olicitudos do asosoría que los Cons	sejos Estatales, los Coordinadores y los	
	página Web.	Responsables del Programa de Trasplantes hagan del Centro Nacional de Trasplantes relacionados con la		
	objetivo 3. Obtener los informes requeridos del sitio y las estadísticas que se requieran, para la toma de			
	decisiones.			
	Función 1. Elaborar estadísticas relacionadas con la actividad de trasplantes y generadas a través de la			
	página Web.			
		citudes de apoyo informático provenie	entes de las Áreas del Centro Nacional de	
			ática como Antivirus, Antiespías, etc. Así	
	como mantener el equipo en óptimas condiciones.			
			bre centros autorizados, sus actividades,	
	personal y la integración de sus Comités de Trasplantes, para un mejor control.			
	Función 2. Llevar los Listados Nacionales de pacientes en espera, de un órgano o un tejido, de los			
	trasplantes efectuados y sus seguimientos. Objetivo 5. Diseñar y operar los programas de informática electrónica e instrumentar su aplicación			
		ciente de la Lista Nacional de paciente		
			el Registro Nacional de Trasplantes, para	
	obtener estadísticas en la m Académicos	Licenciatura Titulado en:		
	Academicos	3. Ingeniería.		
		 Gomputación e Informática. 		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genéric	a·	
	Laborates		e las Telecomunicaciones y/o	
		5. Dos años en Administración		
		6. Dos años en Ciencia de las		
Perfil y Requisitos		7. Dos años en Estadística.	,	
	Evaluación de		Ponderación: 50	
	Habilidades Resultados Habilidad 2 Trabajo en Equipo Ponderación: 50 Idioma No requerido			
	Otros	Necesidad de viajar: A veces		
		1	dad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la		mité Técnico de Selección determinará el	
	Comormación de la	i ara esta piaza en concurso, el Co	mile recilico de Selección determinara el	

pre	elación para	acceder	а
la	entrevista	con	el
Co	mité de Sele	cción	

número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN				
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx .			
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/as que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o r			

- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

- 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).
- 10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. De no serlo, deberá presentar un

escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera.

Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

- 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.
- 12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:
- i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;
- ii) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;
- iii) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

El Centro Nacional de Trasplantes se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Centro Nacional de Trasplantes, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.

Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.

La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, **del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2010**, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.

La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:

I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	22 de septiembre de 2010.
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2010.
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2010.
Examen de conocimientos*	A partir del 07 de octubre de 2010.
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*	A partir del 08 de octubre de 2010.

Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 11 de octubre de 2010.	
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 11 de octubre de 2010.	
Evaluación de la Aptitud	A partir del 11 de octubre de 2010.	
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 13 de octubre de 2010.	
Determinación del candidato ganador	A partir del 13 de octubre de 2010.	
El Contro Nacional de Translantes (www.constra colud gob my) comunicará por la manas con 2 días de		

El Centro Nacional de Trasplantes (www.cenatra.salud.gob.mx) comunicará por lo menos con 2 días de hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.

Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Centro Nacional de Trasplantes.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por el Centro Nacional de Trasplantes, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de este Centro Nacional de Trasplantes aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaria de la Función Publica.

La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General de la Secretaria de la Función Publica, siendo que implicará descarte el no presentarla.

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.cenatra.salud.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.

La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.

El Centro Nacional de Trasplantes programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.

El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso):
- Estrategia o acción (simple o compleja);
- Resultado (sin impacto o con impacto), y
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.

En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.

Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se realizará al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

Entrevista

La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.

Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.

Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a

6

menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que conforme al Oficio Circular No. SSFP/408/019/2008, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta
	Dirección General
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de	30
Conocimientos	
Promedio de la subetapa de	10
Evaluaciones de Habilidades	
Subetapa de Evaluación de	20
Experiencia	
Subetapa de Valoración del Mérito	10
Etapa de Entrevista	30
PUNTAJE MÁXIMO	100

El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

Publicación de Resultados

Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal del Centro Nacional de Trasplantes (www.cenatra.salud.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

Determinación y Reserva

El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Centro Nacional de Trasplantes, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:

- I. Porque ningún candidato se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista,
- III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios

El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las

reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional de Trasplantes, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No 154, 6º piso Col. Jardines en la Montaña, Delg. Tlalpan, C.P 14210.

Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:

- 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.
- 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio
- 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad
- 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:

- 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante
- 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades
- 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante
- 4. Por errores de captura imputables al candidato

Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.

Disposiciones generales

- En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
- 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
- 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
- 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Miguel Laurent, número 235, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.
- 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.
- 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx//NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7).
- 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de reynaa.munoz@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso).
- 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los

	horarios establecidos para tales efectos.			
Citatorios	El Centro Nacional de Trasplantes comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la			
	entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio			
	asignado por Trabajaen, a través del portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> , con al menos 2 días hábiles de			
	anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.			
	Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones del Centro Nacional de Trasplantes, ubicadas en			
	Carretera Picacho Ajusco No 154, 6º piso Col. Jardines en la Montaña, Delg. Tlalpan, C.P 14210., (inclusive			
	para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del			
	portal www.trabajaen.gob.mx y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación.			
	En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de			
	tolerancia con el que contarán los candidatos.			
	Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.			
	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica del			
Temarios	Centro Nacional de Trasplantes (www.cenatra.salud.gob.mx) a partir de la fecha de la publicación de la			
	presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal www.trabajaen.gob.mx. En caso de			
	que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades			
	gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica			
	http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales), de lo contrario se			
	publicará el apoyo bibliográfico en la página www.salud.gob.mx y www.cenatra.salud.gob.mx. Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará			
	mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", el temario se encuentra			
	disponible en la página de <u>www.trabajaen.gob.mx</u> en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el			
	rubro: Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del			
	SPC). Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la			
	metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en			
	la siguiente dirección electrónica: www.spc.gob.mx, al elegir la liga de "Red de Ingreso" < Experiencia, Mérito y			
Barrie Marie	Aptitud < Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.			
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico			
Dudas	reynaa.munoz@salud.gob.mx y el número telefónico 50 63 82 00 ext. 51427 y 51440 de 9:00 a 15:00 horas			
	de lunes a viernes o presentarse en las instalaciones del Centro Nacional de Trasplantes, ubicado en			
	Carretera Picacho Ajusco, No. 154, 6º piso Col. Jardines en la Montaña, Delg. Tlalpan, C.P 14210 en horario			
	de de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.			

México, D.F., a los veintidos días del mes de septiembre de 2010.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Centro Nacional de Trasplantes.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

C. P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CENATRA/2010/01.

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE INFORMÁTICA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-Q00-1-CFNB002-0000005-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Q00 CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES.

Tema1:	BASES DE DA	ATOS: MODELADO Y DISEÑO.	
	Subtema1:	Estructura de Datos Relacional, Modelo Relacional, Modelo Entidad Relación, Normalización. Lenguajes de Bases de Datos, Recuperación y concurrencia, Integridad, Arquitectura, Índices.	
		Bibliografía	C.J. Date, Introducción a los Sistemas de Bases de Datos Volumen 1, Quinta Edición, Editorial Addison-Wesley
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 32 a la 33, de la 117 a la 122, de la 141 a la 142, de la 244 a la 282, de la 393 a la 396, de la 515 a la 533.
		Página Web	
		Bibliografía	Silberschatz Korth, Fundamentos de Bases de Datos 2ª Edición, Editorial McGraw Hill.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 17, de la 25 a la 55, de la 57 a la 90, de la 103 a la 129.
		Página Web	
Tema2:	PROGRAMAC	ION.	
	Subtema1:	Operadores lógicos	
		Bibliografía	Allen Mark , Estructuras de Datos en JAVA, Mark Allen Weiss.
		Títulos, preceptos	Capítulo 1 "Java Básico".
		y/o Epígrafes Página Web	Páginas de la 11 a la 12.
	Subtema2:	Estructuras de Control	
	Subtemaz:	Bibliografía	Naughton Patrick, Manual de Java. Osborne/McGraw-Hill.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 83 a la 94.
		Página Web	
	Subtema3:	Recursión	
		Bibliografía	Cáceres Abdiel, Apuntes para el curso de "Estructuras de Datos en C/C++", ITESM-CMM
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4 Recursión Página 36.
		Página Web	http://computacion.cs.cinvestav.mx/~acaceres/courses/estD
T	INICENIEDÍA		atosCPP/esda.pdf
Tema3:		DE SOFWARE.	
	Subtema1:	UML y Diseño de Pa	
		Bibliografía	Larman Craig, UML y Patrones, Editorial Prentice Hall.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 18: GRASP Patrones para asignar responsabilidades.
			Página 189.
		Página Web	
	Subtema2:	Métodos de Análisis	rollo de Software, Ciclos de Vida del Desarrollo de Sistemas, Estructurado, Análisis Orientado a Objetos, Diseño , UML, Gestión de proyectos de software.
		Bibliografía	Pressman Roger S., Ingeniería del Software, un enfoque práctico, Quinta Edición , Editorial McGraw-Hill.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 13 a la 26, de la 35 a la 129, de la 199 a la 217, de la 361 a la 394.
		Página Web	
Tema4:	TECNOLOGÍA	WFR	
Toma	Subtema1: PHP		
	oubtomu.	Bibliografía	Manual de PHP.
		Títulos, preceptos	
		y/o Epígrafes	Instalación y configuración.
		Página Web	http://mx2.php.net/manual/es/
	Subtema2:	Apache	
		Bibliografía	Versión 2.2. de la documentación del Servidor de http Apache.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ficheros de Configuración.
		Página Web	http://httpd.apache.org/docs/2.2/
	Subtema3:	MySQL	
		Bibliografía	webTutoriales, Programación MySQL.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Hacer una copia de seguridad de las tablas y bases de datos de MySQL.
		Página Web	http://www.webtutoriales.com/tutoriales/programacion/mysql/backup-mysql.18.html
		Bibliografía	webTutoriales, Programación MySQL.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Recuperar una copia de Seguridad en MySQL.
		Página Web	http://www.webtutoriales.com/tutoriales/programacion/mysql/restablecer-copia-seguridad-mysql.19.html
	Subtema4: Ajax	Ajax	Woodablood Sopia Sogandad Mysql. To.mim
		Bibliografía	Garret James, Ajax: Un nuevo acercamiento a las aplicaciones Web.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ajax: Un nuevo acercamiento a las aplicaciones Web.
		Página Web	http://www.uberbin.net/archivos/internet/ajax-un-nuevo-
	Sistema5:	Web Service	acercamiento-a-aplicaciones-web.php
		Bibliografía	Guía breve de servicios Web.
		Títulos, preceptos	¿Qué son los Servicios Web?, ¿Para qué sirven?, ¿Cómo
		y/o Epígrafes	funcionan?.
		Página Web	http://www.w3c.es/divulgacion/guiasbreves/ServiciosWeb
Tema5:		CIÓN ORIENTADA A (OBJETOS.
	Subtema1:		ncia, Polimorfismo, Ocultación de Información.
		Bibliografía	Jamsa Kris, C++ Programación Exitosa, Editorial Alfaomega.
		Títulos, preceptos	Capítulo 2 "Conozca rápidamente las clases y objetos"
		y/o Epígrafes Página Web	Páginas de la 64 a la 72.
		Bibliografía	Meyer Bertrand, Construcción de Software Orientado a
			Objetos, Segunda Edición, Editorial Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 28, 157, 206.
		Página Web	
		Bibliografía	Joyanes Aguilar Luis, C++ A su alcance Un enfoque orientado a objetos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 Conceptos de programación orientada a objetos Páginas de la 14 a la 16.
		Página Web	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CENATRA/2010/01.

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-Q00-1-CFOA001-0000011-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Q00 CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES.

Tema1:	ESTADÍSTIC		
	Subtema1:	Estadística y términos Básicos.	
		Bibliografía	Johnson, Robert R., Estadística Elemental. Segunda Edición, México. Editorial Trillas 1990 (Reimp 2005). Traducción de: Elementary Statistics. 1. Estadística Matemática. 2. Estadística – Estudio y Enseñanza.
		Títulos procentos	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Estadística. Página16. ¿Qué es la estadística? Página 18 Introducción a los términos Básicos. Páginas 21 y 22.
	Subtema3:	Análisis descriptivo	de datos y representación de datos de una variable
		Bibliografía	Johnson, Robert R., Estadística Elemental. Segunda Edición, México. Editorial Trillas 1990 (Reimp 2005). Traducción de: Elementary Statistics. 1. Estadística Matemática. 2. Estadística – Estudio y Enseñanza.
		Títulos, preceptos	Análisis descriptivo de datos y representación de datos de
		y/o Epígrafes	una variable. Pág. 31
			Análisis de datos de muestras pequeñas. Páginas 36 y 37
Tema2:		BULARES Y GRÁFIC	COS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
	DATOS.	1	
	Subtema1:	Métodos tabulares p	ara organizar conjuntos de datos.
		Bibliografía	Infante Gil, Said. Métodos Estadísticos Un Enfoque
			Interdisciplinario. Segunda Edición, México. Editorial Trillas 1990 (Reimp 1991). Estadística Matemática. I. Zarate de Lara, Guillermo P.II. T.
		Títulos, preceptos	Métodos tabulares y gráficos para la organización y
		y/o Epígrafes	presentación de datos. Pág. 17
		,, o =p.g. a.co	Métodos tabulares para organizar conjuntos de datos. De la Páginas 18,20,21,24,25.
			Métodos Gráficos para representar conjuntos de datos. Páginas 33,37 y 39.
Tema3:	INGENIERÍA I	DE SOFWARE.	
	Subtema1:	Conceptos	
		Bibliografía	Sommerville, Ian., Ingeniería de Software. Pearson Educación, México 2002. Sexta Edición. Addison Wesley. Versión En español de la obra titulada Software Engineering Sixth Edition de Ian Sommerville, publicada originalmente en Ingles por Pearson Education Limited, Harlow, England.
		Títulos, preceptos	Introducción. Pág. 3
		y/o Epígrafes	Preguntas Frecuentes acerca de la ingeniería de software. Página 3.
			¿Qué son los métodos de la ingeniera de software? Página11.
			¿Qué es CASE? Página 12. ¿Cuáles son los atributos de un buen software? Páginas12
			ў 13.
	Subtema2:		as basados en computadoras
		Bibliografía	Sommerville, Ian., Ingeniería de Software. Pearson Educación, México 2002. Sexta Edición. Addison Wesley. Versión En español de la obra titulada Software Engineering Sixth Edition de Ian Sommerville, publicada originalmente en Inglés por Pearson Education
			Limited, Harlow, England.

	ı		
		Títulos, preceptos	Ingeniería de sistemas basados en computadoras. Páginas
		y/o Epígrafes	20 y 21.
			Modelado de sistemas. Página 26.
	Subtema3:	El proceso de la inge	
	oubternas.		
		Bibliografía	Sommerville, Ian., Ingeniería de Software. Pearson
			Educación, México 2002. Sexta Edición.
			Addison Wesley. Versión En español de la obra titulada
			Software Engineering Sixth Edition de Ian Sommerville,
			publicada originalmente en Inglés por Pearson Education
			Limited, Harlow, England.
		Títulos, preceptos	El proceso de la ingeniería de sistemas. De la Página 29 a
		y/o Epígrafes	la 33.
		,	Definición de requerimientos. Página 31.
			Diseño del sistema. Páginas 32 y 33.
	0.144	A 1	·
	Subtema4:	Administración de P	
		Bibliografía	Sommerville, Ian., Ingeniería de Software. Pearson
		_	Educación, México 2002. Sexta Edición.
			Addison Wesley. Versión En español de la obra titulada
			Software Engineering Sixth Edition de Ian Sommerville,
			publicada originalmente en Inglés por Pearson Education
			Limited, Harlow, England.
		Títulos, preceptos	Administración de proyectos. Página 71.
		y/o Epígrafes	El plan del proyecto. Página 76.
		y/o Epigrares	
			Administración de riesgos. Páginas 84 y 85.
	Subtema5:	Modelos de sistema	
		Bibliografía	Sommerville, Ian., Ingeniería de Software. Pearson
			Educación, México 2002. Sexta Edición.
			Addison Wesley. Versión En español de la obra titulada
			Software Engineering Sixth Edition de Ian Sommerville,
			publicada originalmente en Inglés por Pearson Education
			Limited, Harlow, England.
		Títulos, preceptos	Modelos de sistemas. Página 148.
		y/o Epígrafes	Modelos de comportamiento. Páginas 153 y 154.
		y/o Epigrares	Nodelos de comportamiento. L'aginas 100 y 104.
	44141101011		
Tema4: ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS.			
	Subtema1:	Ciclo de vida del des	sarrollo de sistemas
		Bibliografía	E. Kendall, Kenneth y E. Kendall, Julie., Análisis y diseño de
			sistemas. Tercera Edición. Pearson Educación.
		Títulos, preceptos	¿Como asumir el papel de el analista de sistemas? Página
			1 7
		y/o Epígrafes	1.
			El ciclo de vida del desarrollo de sistemas. De la página 8 a
			la 12.
			Identificación de problemas, oportunidades y objetivos; de
			la Página 14 a la 33.
			Determinación de los requerimientos de información,
			Análisis de las necesidades del sistema, diseño del sistema
			recomendado, desarrollo y documentación del software,
			pruebas y mantenimiento del sistema e implementación y
			evaluación del sistema. De la Página 46 a la 75.
			ovalidadion doi diotoma. Do la r agina 10 a la 70.
Tema5:	CONCEPTOS	GENERALES WER	Y BASE DE DATOS.
i Gillas.	Subtema1:	Generalidades Web	
	Junteman.	Bibliografía	Norton, Peter, Introducción a la computación. Tercera
		Pibliografia	
			edición, Mc Graw Hill.
i	1	Títulos, preceptos	Sistemas de administración de base de datos. Página 223.
		y/o Epígrafes	World Wide Web. Páginas 301 y 302.